la Ciudad

todo lo qual Acordo Esta Ciud. por ante mi y su
Secretario de que d amor fee =

Alburquerque Gesaga Antenor

Francisco de Ma. Gonzalez Rosa
Secretario

En la Ciud. de Santa Fe á ocho dias del mes de Octubre de mil setecientos noventa y dos: El Señor D.n Alfonso Alburquerque, Gov.or y Presidente de esta Ciud.: Habiendo visto el Acuerdo Celebrado en veinte y seis de Septiembre ultimo, en razon de la proposicion hecha por D.n Fructo Riquelme Alcalde Ranca, en el dia diez y siete, sobre las vueltas de Baca, q.e se hacen en la Poblacion de esta Ciudad: Habiendo reconocido tambien los Acuerdos y exemplares de Tierras de Pozos de q.e se hizo relacion en dho. Cabildo del dia veinte y seis, y se comprehenden en los Libros de Acuerdos de los años de quarenta y tres, quarenta y quatro, quarenta y cinco, setenta y ocho, setenta y nueve, setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, y noventa; y no resultando de los referidos Acuerdos y Libros otra cosa, sino es, muchos y reparables defectos, y de la mayor importancia, como lo son, no estar foliados, el hallarse muchos Cabildos sin autorizarse, por alguna de las Personas, que deben hacerlo, otros con sola la firma del Presidente, otros con la del Escno.; y en los mismos Libros sueltas algunas Rs. Ones. y expuestas á su extravio, como tambien desmembrado ó suelto algun Quaderno, y Pliego, y en muchos de los mismos Libros rasgadas otras del Papel del sello Quarto, una raya